











Para crecer en un mundo global





ENERO DE **2023**









COMENTAREMOS

MARCO ESTRATEGICO

AMBITOS CLAVE

PROGRAMAS DE AYUDA

INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS

RECOMENDACIONES





MARCO ESTRATÉGICO

FEDER Y S3 CV









PROGRAMA FEDER 2021-27 COMUNITAT VALENCIANA

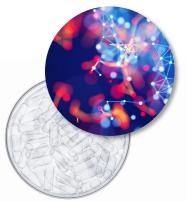
PRIORIDAD

1A TRANSICION DIGITAL E INTELIGENTE

OE 1.1

OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollo y mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.



OE 1.2

Aprovechamiento de las ventajas de la **digitalización** para los ciudadanos, las **empresas**, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.



ACCIONES

Proyectos de **I+D** empresarial

(sobre todo D, a partir del TRL4)

Proyectos de innovación para la competitividad empresarial (TRL 7-9)

Proyectos de **digitalización** empresarial







ESTRATEGIA S3 COMUNITAT VALENCIANA

ENTORNOS

Hacia una economía circular y baja en carbono



Fcoinnovación como palanca de competitividad

Energía limpia y renovable y eficiencia energética

Productos. procesos y servicios para la géstión y el uso más eficiente del agua

Economía digital disruptiva



Tecnologías digitales, tecnologías disruptivas y sistemas de datos con potencial en la Comunitat Valenciana

Sistemas inteligentes de movilidad e intermodalidad

Comunitat **innovadora** por su origen y destino



Valor añadido y sostenibilidad en la cadena **alimentaria** Innovación para las personas



Nuevas tecnologías y conocimiento para la prevención, diagnóstico, tratamiento, asistencia y pronóstico de enfermedades

Innovación inclusiva para el envejecimiento activo y saludable y las enfermedades crónicas

ES

DAD

PRIORI

ÁMBITOS CLAVE

PYME Y COLABORACION









LOS AMBITOS

CLAVE DEL PLAN

DE I+D+I

EMPRESARIAL

23.5 M€ (2022) 26.05 M€ (2023)









PROGRAMAS 2023

TRES PILARES









RESULTADOS DEL PLAN EN 2022

761

PROYECTOS APOYADOS

21,2 M€

AYUDA CONCEDIDA

63,6 M€

INVERSION INDUCIDA

I + D





Innova ProD

Innova**ProC**

InnovaTeiC tecnologies 4.0

156 propuestas presentadas 22,1 M€ inversión prevista

90 proyectos apoyados 4,3 M€ ayudas 12,7 M€ inversión inducida

60%

371 propuestas presentadas 39,7 M€ inversión prevista

227 proyectos apoyados 8,8 M€ ayudas

60%

23,2 M€ inversión inducida

digitalización de **PYME**

innovación para la

industria

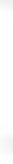




564 propuestas presentadas 34,1 M€ inversión prevista

444 proyectos apoyados 8,1 M€ ayudas 27.7 M€ inversión inducida

80%











PROGRAMAS DE 2023. NOVEDADES.

dinamización territorial



Dinamitza cerrada 80% intensidad máxima 1 M€ presupuesto

ASOCIACIONES - GVA

26 M€

Cuestiones normativas v administrativas.

Revisadas las bases reguladoras y prioridades S3 CV digitalización de **PYME**



Digitalitza abierta 30% intensidad máxima 8 M€ presupuesto

PYME.- FEDER estructura – actividades sede y centro de trabajo en la CV solicitud

I + D



Pidi



35-45% intensidad máxima 4,25 M€ presupuesto PYME - FEDER Startups

abierta

40-50-60% intensidad máxima 2,5 M€ presupuesto PYME-GE - FEDER Startups

innovación para la industria



Innova Pro D Innova ProC

InnovaTeiC tecnologies 4.0

35-45% intensidad máxima 10 M€ presupuesto

PYMF - FFDFR estructura – actividades sede y centro de trabajo en la CV solicitud





Se desarrollará conocimiento con el fin de incrementar la competitividad, la diferenciación de los productos o servicios en los mercados y la generación de empleo de calidad.













Publicación 31 enero Cierre 14 marzo

(TRL 4 a 7)



6.750.000 €

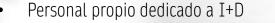


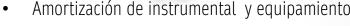
Ejecución y gastos **desde solicitud** hasta 06/2024 Justificación y pagos hasta 10/2024

Presupuesto subvencionable entre 30.000 € y 175.000 € / 80.000 € y 500.000 €



- Contratación con OI. Asistencia y consultoría de I+D
- Adquisición de patentes y licencias
- Materiales
- Amortización de instrumental y equipamiento







- Viabilidad técnica
- Impacto del proyecto
- Características de la empresa, alineación Pacto Verde Europeo



PYME mínimo de 3 trabajadores

Consorcio 2 o más empresas, mínimo de 3 trabajadores empresa, una PYME

15% < presupuesto por empresa < 70%

art. 25 reg. UE 651/2014

Joven empresa innovadora según art. 22.2 Reglamento (UE) núm. 651/2014



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa
- 35% mediana empresa
- 40% GE (sólo PIDCOP)
- +15% pyme en PIDCOP

















Desarrolla medidas con **resultados tangibles** en innovación de producto al final del plazo de ejecución.



Publicación en febrero Cierre en marzo



10.000.000 € (global INNOVA)



Ejecución y gastos **desde 01/2023** hasta **06/2024**. Justificación y pagos hasta **10/2024**



PYME

actividades encuadradas en CNAE C10-33

Mínimo 2 trabajadores



Desarrollo y fabricación de nuevos productos o mejora significativa de los ya fabricados por la empresa, no siendo admisibles los proyectos que consistan en el desarrollo de un producto a medida para un único cliente.



Presupuesto **subvencionable** mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.

- Servicios externos: Consultoría, registro patentes. Requisito mínimo exigible: En revisión: la menor, 15% cs, ó 25.000 €.
- Activos inmateriales: Adquisición patentes, software.
- Personal propio. Máximo 40.000 €.
- Activos materiales: Adquisición-adaptación bienes equipo, moldes y otros.



- Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto
- Viabilidad técnica
- Impacto del proyecto
- Características de la empresa, alineación Pacto Verde Europeo



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa
- 35% mediana empresa

12















Desarrolla medidas con **resultados tangibles** en innovación para la mejora continua y de procesos ecoeficientes al final del plazo de ejecución.



Apoyo a proyectos de readaptación de procesos con resultados tangibles, mediante:



- 1. La aplicación de metodologías de mejora continua, ó la
- 2. Incorporación de criterios de ecoeficiencia para obtener:
 - o productos y servicios basados en ecodiseño
 - o procesos con uso de tecnologías ecoeficientes
 - o procesos con uso eficiente de los recursos
 - procesos que faciliten reciclaje, reutilización, valorización de residuos, clasificación de subproductos y simbiosis industrial
 - o procesos para garantizar la trazabilidad de producto



Publicación en febrero Cierre en marzo



10.000.000 € (global INNOVA)

GENERALITAT



Ejecución y gastos desde 01/2023 hasta 06/2024. Justificación y pagos hasta 10/2024



PYME

actividades encuadradas en CNAE C10-33 / H49-52 Mínimo 2 trabajadores



Presupuesto **subvencionable** mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.

- Servicios externos. Consultoría. Es requisito.
- Activos inmateriales: Software de control, excepto ERP.
- Personal propio. Máximo 40.000 €.
- Activos materiales: Adquisición-adaptación bienes equipo y otros.
- Valoración de otros costes



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa
- 35% mediana empresa



Criterios de valoración: Se prevé valorar la presentación de análisis de ciclo de vida



en soluciones TEIC





Desarrolla medidas con resultados tangibles en soluciones innovadoras TEIC al final del plazo de ejecución.



Publicación en febrero Cierre en marzo



10.000.000 € (global INNOVA)

GENERALITAT VALENCIANA



Ejecución y gastos **desde** 01/2023 hasta 06/2024. Justificación y pagos hasta 10/2024



PYME

actividades encuadradas en CNAE C26-30 / J61-62 y otros



Mínimo 2 trabajadores

Máximo 1 proyecto por PYME solicitante



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa
- 35% mediana empresa



Desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, preparadas para su comercialización a terceros. Se excluyen soluciones a medida.

Se concretarán en nuevas aplicaciones, dispositivos o soluciones. Se admitirán nuevas versiones si incorporan nuevas funcionalidades.



Presupuesto subvencionable mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.

- Servicios externos. Consultoría, registro dechos, homolog.
- Activos inmateriales: Adq. patentes, licencias, software para integración.
- Personal propio. Máximo 100.000 €.
- Activos materiales: Adquisición componentes sólo si prototipo.

















Apoyo a la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a digitalizar la actividad de la pyme solicitante

Proyectos solicitados	3.661
Proyectos subvencionados	2.461
Inversión inducida	107 Mill€
Subvención concedida	36.4 Mill€

2016-22





Tipos de Proyectos que se apoyan:

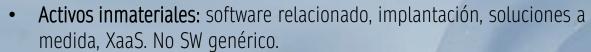


- Adaptación a industria 4.0: gemelos, control, automatización, MES, SCADA, 3D, robótica, sensorización
- Planificación: gestión empresarial y logística interna externa, SGA, ERP, **CRM**
- **Sistemas avanzados:** seguridad, datos, cloud, IoT, IA, dispositivos y aplicaciones



Presupuesto subvencionable mínimo 15.000 €.

Costes subvencionables:



- Activos materiales: hardware, sensores, automatismos y equipos comunicaciones (en función del tipo de proyecto)
- Servicios externos: consultoría para diagnóstico, planificación o definición de servicios. Máximo: la menor, 15% otros costes ó 14.500 €.



Publicada en diciembre de 2022

Solicitudes hasta el 9 de marzo



8.000.000€

Ejecución y gastos: desde 01/01/2023

hasta 31/12/2023

Justificación y pagos: hasta 02/2024









digitalización de PYME





Apoyo a la **implantación y puesta en marcha** de soluciones innovadoras encaminadas a digitalizar la actividad de la pyme solicitante



Criterios de valoración:

- De acuerdo a la tipología detallada en la convocatoria.
- Calidad del proyecto: Innovación, complejidad, diagnóstico e implantación.
- Viabilidad técnica: recursos implicados, nivel de seguridad.
- Impacto del proyecto: empleo, circularidad.
- Características de la empresa, alineación Pacto Verde Europeo.



PYME actividades encuadradas en CNAES:

- a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43 excl. 4110.
- b) Sección H-Divisiones 49 a 52.
- d) Sección M-División 72.

Excluidas actividades financieras, inmobiliarias, comercio, de producción primaria de productos agrícolas o que operen en los sectores de la pesca y la acuicultura



Subvención hasta 30% coste elegible

Máximo ayuda convocatoria 100.000 €

Límite ayuda sujeto a MINIMIS.



Mínimo 2 trabajadores

Máximo 1 proyecto por PYME solicitante

16

INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS









COLABORACION CON MINCOTUR EN 14.0 Y **STARTUPS**











Colaboración con MINCOTUR, SGIPYME. Fundación EOI. Industria 4.0 y Startups





Asesoramiento a empresas industriales en el diagnóstico de necesidades tecnológicas 4.0

PYME y Gran Empresa industrial



• **HADA:** autodiagnóstico de empresas industriales para conocer su grado de madurez digital con el objetivo de avanzar en su transformación digital.

https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/HADA.as





 ACTIVA INDUSTRIA 4.0.: asesoramiento especializado e individualizado que resultará en un Informe de diagnóstico de situación en materia de digitalización y la elaboración de un Plan de Transformación.

https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/activa.asp

Desde 2022



1º convocatoria Octubre 2022 PYME y Startup



Prevista 2ª convocatoria en 2023

18

RECOMENDACIONES

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS



RECOMENDACIONES

- Tramitación electrónica. Certificado electrónico vigente toda la vida del proyecto o de representante autorizado en registro de representantes ACCV.
- Requisitos de los beneficiarios (CNAE, tamaño), del proyecto (objeto, mínimo presupuesto subvencionable, requisitos asociados a costes).
- Memoria de solicitud e Informe de ejecución ajustados a modelo. Firma electrónica autorizado representante y/o representante.
- **Efecto incentivador** en I+D, bien **cómputo minimis** en otros programas.
- Proyectos **no concluidos** antes de la finalización del plazo de solicitud.
- Contratación y **tres ofertas** para gastos > 15.000 €, aportación según lo indicado en convocatorias, **en fase de solicitud**.
- Licencia de apertura o autorización para el inicio de actividad y del **instrumento de intervención administrativa ambiental** al que esté sometida la actividad en las instalaciones del proyecto y su sede social si es distinta de la anterior. Declaración y acreditación.
- PIO, **Plan de igualdad de oportunidades** si el solicitante está obligado por RDL 6/2019 (Desde 7/03/2022 > 50 empleados). Declaración y acreditación.
- Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en cuanto exige a las entidades beneficiarias de subvenciones la acreditación del cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Declaración y acreditación.
- Otras medidas: de transparencia, detección y prevención del fraude.
- Publicidad y comunicación: mención a la cofinanciación FEDER / UE.
- Fases y **plazos** del procedimiento. **Modificaciones** del proyecto.
- Interlocución con IVACE.



Área de Empresas y Asociaciones Unidad de Innovación del IVACE **961 209 622**

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es